Estimadxs Estudiantes,

Secretaría Académica de la FFyH les acerca la siguiente información que consideramos muy importante que Uds. conozcan sobre exámenes, inscripción a cursada 2do Cuatrimestre, correlatividades, entre otros:

- ✓ Por Resolución Decanal Nº 362/2020 (ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo) se modificó de forma parcial la Resolución Decanal Nº1484/2019 (ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo) que fija las fechas del Calendario de Actividades Académicas para el año lectivo 2020 de nuestra Facultad.
 - (http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=362&getArea=ffyh&getDate=2020
- ✓ Algunas fechas importantes que se modificaron:

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
27 al 31: EXÁMENES -"Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia" (Carreras de Profesorados) - "Permanencia" (Bibliotecología) - "Práctica Archivística" (Archivología)	10 al 21:EXÁMENES PROMOCIÓN Espacios Curriculares cursados en 1º Cuatrimestre 2020. Se incluye el Curso de Nivelación	Desde el 10/09 y hasta 72 horas hábiles antes del examen Inscripción a través de SIU Guaraní a Exámenes TURNO SEPTIEMBRE Estudiantes Regulares y Libres
	03 al 16: Inscripción a través del SIU Guaraní a cursar Materias/Seminarios/ Talleres 2º Cuatrimestre	14 al 18: EXAMENES DE PROMOCIÓN Coloquios Espacios Curriculares correspondientes al Ciclo Lectivo 2019 y 1º Cuatrimestre 2020
	22/08 al 06/09: Inscripción a Exámenes PROMOCIONES a través de SIU Guaraní Materias/Seminarios/ Talleres 1º y 2º Cuatrimestre y Anuales 2019 24: Inicio de clases 2º Cuatrimestre Todos los espacios curriculares	23/09 al 02/10 Exámenes TURNO SEPTIEMBRE Estudiantes Regulares y Libres

- ✓ Exámenes Finales mediados por entornos virtuales del 10 al 21 de Agosto sólo para alumnos promocionales 2020. Incluye estudiantes promocionales Curso de Nivelación 2020.
- ✓ Cabe señalar que quienes promocionaron espacios curriculares durante el 1º Cuatrimestre 2020 podrán rendir en agosto (virtual), septiembre (presencial) y en los restantes turnos mientras dure el año de vigencia de promoción.
- ✓ <u>Exámenes Finales presenciales</u> del 14 de septiembre al 2 de octubre: podrán rendir estudiantes promocionales 2019, 2020 y regulares y libres.
- ✓ Aquellos estudiantes que alcanzaron la condición de regular o libre en el Curso de Nivelación y promocionaron espacios curriculares dictados en el 1º Cuatrimestre 2020, Secretaría Académica comunica que la fecha de examen será el 14 de septiembre (a los fines que luego puedan rendir otros espacios). Para ello deberán inscribirse a través del sistema SIU Guaraní desde el 01/09 hasta el 09/09.
- ✓ Se recuerda nuevamente que la condición de alumna/o promocional tiene vigencia hasta el mes de julio de 2021. También Secretaría Académica contemplará extender el plazo de vigencia para rendir en condición de libre el curso de nivelación.
- ✓ Respecto a estudiantes que adeudan la acreditación final de sus estudios secundarios, oportunamente Secretaría Académica y el Área de Enseñanza difundieron la RR 585/2020 que prorroga hasta el 1° de marzo del 2021 el período de acreditación de finalización de nivel secundario (Para más Información consultar el BLOG de Secretaría Académica: https://ffyh.unc.edu.ar/academica/2020/06/03/nueva-extension-de-acreditacion-de-finalizacion-estudios-secundarios/)

Aspectos importantes a considerar para exámenes finales mediados por entornos virtuales (Julio/AGOSTO) **Resolución Decanal Nº 380/2020:**

http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=380&getArea=ffyh &getDate=2020

- El Área Tecnología Educativa (ATE) creará un aula virtual para examen (AVE) de cada espacio curricular (diferente al aula virtual –AV- en la que cursaron el espacio curricular 1er Cuatrimestre de 2020).
- El ATE matriculará a lxs estudiantes en base a las Actas generadas por el Área de Enseñanza en el AVE (sólo podrán rendir el examen aquellxs estudiantes que tengan aprobada la materia/seminario/taller correlativa).

- Para los Exámenes Finales de promoción que se desarrollarán del 10 al 21 de agosto, lxs estudiantes NO necesitan inscribirse. Si se presentan a rendir en agosto, tienen que controlar que figuren matriculados en el aula virtual para exámenes (AVE). Si no figuran, deberán enviar un correo al Área de Tecnología Educativa: ayudatecno@gmail.com (la Facultad comunicará cuando están disponibles las AVE para que puedan hacer este control).
- Los exámenes previstos para los meses de julio y agosto, mediados por entornos virtuales, pueden adoptar la modalidad de: virtual escrito asincrónico, virtual oral sincrónico o mixto (virtual escrito asincrónico y virtual oral sincrónico). La modalidad es elegida por lxs docentes responsables de los espacios curriculares, quienes deben informar a lxs estudiantes con la debida anticipación.
- Si la modalidad es virtual escrita asincrónica, el trabajo escrito deberá subirse al recurso Tareas del AVE, en la fecha pautada por lxs docentes responsables.
 Lxs docentes responsables deben comunicar con la debida anticipación los requisitos de presentación y evaluación de este escrito y configurarán el envío y recepción de las producciones escritas.
 El ATE les comunicará el enlace al AVE donde estará disponible este recurso.
- Si la modalidad es virtual oral sincrónica, lxs docentes responsables deben comunicarles el día, horario y enlace de la videoconferencia (lxs docentes optarán entre Big Blue Button-BBB- ó Google Meet), con la debida anticipación (Art. 6 Resolución Decanal 380/2020). El ATE comunicará el enlace a través del Foro Avisos del AVE.
- Son condiciones necesarias para los exámenes virtuales orales:
 - -Contar con un dispositivo celular o computadora con cámara, micrófono y parlantes, asegurándose de que el mismo revista las condiciones óptimas al momento del examen. <u>Sugerimos que si no cuenta con un</u> dispositivo con estas características comunicarse con la SAE
 - -Exhibir antes de comenzar el examen y de manera clara ante la pantalla del dispositivo, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
 - -Encontrarse sentadx frente a la pantalla del dispositivo en un espacio lo más silencioso posible.
- El día y horario pautado para el caso de la modalidad de examen virtual oral sincrónico, lxs docente responsables tomarán asistencia atendiendo una tolerancia de 15 minutos.
- La resolución decanal Nº 380/2020 también contempla en su ANEXO una forma de resolución de situaciones imprevistas durante el examen virtual oral sincrónico.

- La modalidad Mixta combina las instancias anteriormente presentadas.
- Se les solicita además consultar regularmente el correo electrónico asociado a las aulas virtuales para recibir las notificaciones de los exámenes y en caso de presentar alguna dificultad comunicarse vía mensajería interna o correo electrónico con las/los docentes responsables delos exámenes.

Respecto a la inscripción a cursar los espacios curriculares en el 2do Cuatrimestre 2020. Resolución Decanal Nº 343/2020:

http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=343&getArea=ffyh&getDate=2020

- Se extendió la vigencia de la condición de alumna/o promocional y la condición de alumna/o regular por 1 (un) año de duración, para la totalidad de estudiantes de las carreras de grado, cuyas condiciones vencieron en el mes de julio de 2020.
- Se suspendió con carácter excepcional y de forma temporaria, el régimen de correlatividades establecidos en los planes de estudio para cursar los espacios curriculares del 2do cuatrimestre 2020. Para la acreditación final de los espacios curriculares lxs estudiantes deberán tener aprobadas las materias previas según el régimen de correlatividades (según lo establecen los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para la legalización y entrega de títulos de grado).
- Y se habilitó a lxs estudiantes que se encuentran cursando en carácter de condicional, según lo detallado en las nóminas elevadas por las Escuelas/Departamentos de la Facultad al inicio del presente ciclo lectivo 2020, a cursar materias/seminarios/talleres/cursillos que se dicten durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020.

Respecto a Ayudantías:

 Hasta el 07 de agosto están abiertas las inscripciones para ayudantías en espacios curriculares de las carreras de grado que se dictan en el segundo semestre 2020. Forma y requisitos de inscripción, consultar en: https://ffyh.unc.edu.ar/academica/